MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C
Avda. Gral. B. Caballero y Tte. Rubén Leith Telefax: 0531-230 020

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENNDA N° 02/2016

REF.: "CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE HONOR ESC. BÁS. Nº 676 CÑÍA. YPAHU"
CONTRATACION DIRECTA Nº.07/2016
IDE: 315849

REFERENCIA: Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2016 para "CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE HONOR ESC. BÁS. Nº 676 CÑÍA. YPAHU" convocada por la Municipalidad de ESCOBAR, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado se ha modificado las especificaciones técnicas del llamado

Donde dice:

1. ***Condiciones de pago***
   El pago por la ejecución de las obras o servicios se hará en guaraníes y acredito de acuerdo a las siguientes condiciones:

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR***;*** realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizaran de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00hs en la administración general de la institución

Debe decir:

1. ***Condiciones de pago***
   El pago por la ejecución de las obras o servicios se hará en guaraníes y acredito de acuerdo a las siguientes condiciones:

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR***;*** realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizaran de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00hs en la administración general de la institución una vez remitido a la administración documentos de autorización de pago por parte del fiscal de obra. Factura legal y nota solicitando el pago

También debe decir en el anexo 1

Resolución DNCP 1173/16 Art. 1° de la siguiente forma: Análisis de precio ofertado. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems.

- La duración de fiel cumplimiento de contrato es de 105 días
- Se anexa autorización del MEC
- Se ha modificado el costo referencial del llamado ajustándose a los costos de mano de obra y materiales

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C Nº 199

Carlos Ismael Escurra E.
Responsable UOC
Municipalidad de Escobar